CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000350

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 22 MAR 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/370/2023 de la Administradora Municipal; los Decretos Exentos N°202/555/2002, N°202/1517/2017 y N°202/1078/2021; la Ley N°19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/555/2002, se aprobó la instalación y organización del Comité Técnico Municipal, en atención a lo señalado en el artículo 5º de la Ley Nº19.803, que "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal", ratificado la organización del Comité Técnico Municipal mediante Decreto Exento N°202/1517/2017 y modificado por Decreto Exento N°202/1078/2021.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1517/2017, en el sentido de incorporar como representate de la alcaldesa a la **Administradora Municipal** o quien le subrogue legalmente.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Comité Técnico Municipal
Departamento de Personal
Página web